

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO:	VERBAL-RESTITUCION INMUEBLE
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS:	SEGURIDAD CENTAURO LTDA. Y OTRO
RADICADO:	2017-00188

De conformidad con lo informado en escrito que antecede ítem 028 (Insolvencia), por secretaría infórmese al representante legal de **CONSOLIDACIONES HERRERA MONSALVE & CIA S. en C.** identificada con NIT. 806.015.277, con copia a la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional de Cartagena, que la citada sociedad en reorganización no es parte en el presente asunto. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

WILSON PALOMO ENCISO.
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cfcb7ab10dedb407a66b42efc520fee1dd50533920517aeac66e5971ef7075a**

Documento generado en 03/03/2023 06:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>